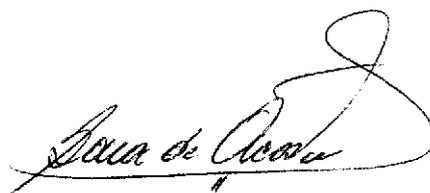


## ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, a las Diez horas en el lugar social donde funciona la compañía **IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**, situada en las calles Capitán Nájera y la 13, se reúnen los Socios Señores: **MERWIN ANTONIO ACOSTA VILLAO** y **FREDDY XAVIER ACOSTA VILLAO**; integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil diecisiete.

Actúa como Presidente la **Sra. SARA VILLAO DE ACOSTA**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunto a estos Estados Financieros entregados por la contadora **SRA. MARCELA CHANCAY LOPEZ**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores SOCIOS, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la Declaración de Impuesto a la Renta, y, además, se acuerda que la Utilidad obtenida de \$ 115.902,89; sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Trabajadores, 22% Pago del Impuesto a la Renta, 5% Reserva Legal y el saldo que será distribuido en un futuro, entre los socios de acuerdo al número de participaciones que posean.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Sra. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la misma y está es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las Once horas y treinta minutos la Sra., Presidente da por terminada la sesión de Junta General de SOCIOS, firmando para constancia de la misma.



**SRA. SARA VILLAO DE ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA IMPORTADORA  
ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Julio del dos mil dieciocho, a las diez horas en el lugar social donde funciona la compañía **IMPORTADORA ECUATORIANA DIESEL IMPEDI C.A.**, situada en las calles Capitán Nájera y la 13, se reúnen los Accionistas, Señores: **MERWIN ANTONIO ACOSTA VILLAO** propietario de 25.000 acciones y **FREDDY XAVIER ACOSTA VILLAO** propietario de 25.000 acciones. Todas las acciones esto es 50.000, son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a la Sra. Chancay López María Daniela comisario de la Compañía.

Preside la Junta el Ing. Merwin Antonio Acosta Villao en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, determinando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado antes mencionado. Acto seguido y en vista de que los accionistas se pronuncian en forma unánime, en el sentido de instalarse en la Junta Universal de Accionistas, amparado en lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

**UNO.-** Conocer y aprobar el informe del Gerente General, Comisario y el Informe del Auditor Externo respecto al Ejercicio Económico del año 2017; **DOS.-** Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017 y el Estado de Resultados del periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017; **TRES.-** Conocer y resolver el destino de los resultados del ejercicio economico2017; **CUATRO.-** Designar Comisario por el Ejercicio Económico del año 2018 ; **QUINTO.-** Designar Auditor Externo por el Ejercicio Económico del año 2018.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración a los accionistas presentes del primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la Compañía el Ing. Antonio Acosta Villao, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del Informe y luego de entender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente se da lectura al informe presentado por el Comisario Chancay López María Daniela sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios de Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas explicativas correspondientes al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los Señores Accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el art. 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de

los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio de Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2017, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades en el año 2017, luego del pago del 15% Participación a trabajadores, y el 22% de Impuesto a la Renta, el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Luego de cortas deliberaciones la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio económico 2018, se decide elegir a la **ING. SOLORIZANO FONSECA EVELYN con C.I. # 0932819089**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la designación del Auditor Externo, se mociona que se reelija a la Compañía **MAPLARI S.A.**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Conocido y resuelto los puntos de la orden del día y por no haber más que tratar se concede un receso para la redacción y puesta en limpio de la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad una vez reinstalada la Junta, la que culmina a las trece horas, firmando para constancia el Presidente.



**Sra. Sara Villao de Acosta**

**PRESIDENTE**



**Ing. Antonio Acosta Villao**

**GERENTE GENERAL**